

Ordenación del Seguro Privado, Real Decreto 1348/1985, de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3, 5 y 6).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 23 de diciembre de 1991.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

2880 RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 7/1992, de lotería a celebrar el día 13 de febrero de 1992 y del concurso 7-2/1992 de lotería a celebrar el día 16 de febrero de 1992.

De acuerdo con el apartado b) punto 3 de la Norma 6 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto), el fondo de 291.177.368 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 3/1992 celebrado el día 16 de enero de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 7/1992, que se celebrará el día 13 de febrero de 1992.

Asimismo el fondo de 286.238.635 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 4/1992 celebrado el día 23 de enero de 1992, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 7-2/1992, que se celebrará el día 16 de febrero de 1992.

Madrid, 6 de febrero de 1992.-El Director general, Gregorio Mañez y Vindel.

2881 RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulos y sin valor billetes de la Lotería Nacional, correspondientes al sorteo número 11, de 8 de febrero de 1992.

No habiendo llegado a su destino los billetes a continuación relacionados, correspondientes al sorteo número 11 de 8 de febrero de 1992, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declaran nulos y sin valor dichos billetes.

Números	Series	Billetes
11399 y 23288	4. ^a a 5. ^a	4
96167	5. ^a a 8. ^a	4
2653, 2663 y 6442	3. ^a	3
2163 y 22754	4. ^a	2
423 y 2053	5. ^a	2
798	6. ^a	1
Total billetes		16

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

2882 RESOLUCION de 7 de febrero de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, declarando nulo y sin valor un billete de la Lotería Nacional, correspondiente al sorteo número 12, de 8 de febrero de 1992 «Zodiaco».

No habiendo llegado a su destino el billete a continuación relacionado, correspondiente al sorteo número 12, de 8 de febrero de 1992 «Zodiaco», en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la vigente Instrucción General de Loterías, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se declara nulo y sin valor dicho billete.

Números	Signos	Billetes
90.618	Tauro (2. ^a)	1
Total billetes		1

Lo que se anuncia para público conocimiento y demás efectos pertinentes.

Madrid, 7 de febrero de 1992.-El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

2883 CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de enero de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la segunda subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondiente a la emisión de fecha 17 de enero de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos el día 13 de enero de 1992.

Advertida errata en el texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, del día 21 de enero de 1992, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto 1.6, donde dice: Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 25,020 por 100, debe decir: «Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 35,020 por 100».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

2884 RESOLUCION de 22 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone publicar la modificación del Convenio de colaboración para elaborar una estadística sobre obras realizadas en edificación.

Suscrita por acuerdo entre las partes, con fecha 16 de enero de 1992, la modificación del Convenio de colaboración de 25 de julio de 1991 entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la elaboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación.

Esta Subsecretaría dispone su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 22 de enero de 1992.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

ANEXO

Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos para la elaboración de una estadística sobre obras realizadas en edificación

El citado Convenio, suscrito el 25 de julio de 1991, tiene como objetivo principal el establecimiento de un marco de colaboración entre las partes firmantes del mismo, que permita la elaboración de una estadística sobre actuaciones en edificación, en base a los datos recogidos mediante la cumplimentación de las fichas correspondientes a las intervenciones profesionales de obra nueva y rehabilitación y de los certificados de final de obra, visados por los correspondientes Colegios Oficiales.

Para ello, en el punto 9 del Convenio se establece la utilización a título de ensayo, durante los primeros seis meses de vigencia del mismo, de las fichas estadísticas que figuran como anexo, contemplando, asimismo, su posible modificación si la experiencia obtenida en su aplicación así lo hiciera aconsejable.

Transcurridos más de cuatro meses de vigencia del Convenio y de acuerdo con las sugerencias de los distintos Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, los modelos iniciales de fichas se han ido modificando para hacerlos más acordes con los conceptos utilizados por el colectivo de Aparejadores y Arquitectos técnicos, así como para incluir nuevos datos que puedan permitir la obtención de una estadística de edificación más completa.

Con este fin, las partes firmantes del Convenio acuerdan modificar su anexo sustituyendo las fichas correspondientes a «visados de iniciación de obra» y «certificados de terminación de obra», así como la «hoja de control de fichas», por los nuevos modelos que figuran a continuación.

Madrid, 16 de enero de 1992.-El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.-El Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, José Antonio Otero Cerezo.



Consejo General
de Colegios Oficiales de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M° de Obras Públicas y Transportes - Consejo General de Colegios Oficiales de
Aparejadores y Arquitectos Técnicos)

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE []

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: []

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: [] mes [] año

**VISADO DE ENCARGO
PROFESIONAL DE
DIRECCION DE OBRA**

N.º DE EXPEDIENTE: []

Primer visado ¿Se ha anulado el expediente anterior? SI NO

Modificación del proyecto N.º de expediente anterior: [] SI NO

Cambio de promotor N.º de expediente anterior: [] SI NO

Cambio de colegiado N.º de expediente anterior: [] SI NO

Legalización

A CUMPLIMENTAR
POR EL COLEGIO

TIPO DE OBRA (Señalar solamente la opción principal)	DESTINO PRINCIPAL DE LA OBRA (Cumplimentar solamente una opción) (1)	CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solamente una opción)	CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (2)
OBRA NUEVA <input type="checkbox"/> 1	EDIFICIOS UNIFAMILIARES ADOSADAS <input type="checkbox"/> 1	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	N.º DE EDIFICIOS []
AMPLIACION <input type="checkbox"/> 2	DE EDIFICIOS UNIFAMILIARES ANEXADAS <input type="checkbox"/> 2	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	N.º DE VIVIENDAS []
REFORMA Y/O RESTAURACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 3	VIVIENDAS EN BLOQUE <input type="checkbox"/> 3	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	TOTAL []
LOCAL (REFORMA O ACONDICIONAMIENTO) <input type="checkbox"/> 4	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS <input type="checkbox"/> 4	ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	M.º DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 5	INDUSTRIAS <input type="checkbox"/> 5	CC.AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	DESTINADA A VIVIENDA []
URBANIZACION <input type="checkbox"/> 6	SERVICIOS COMERCIALES Y ALMACENES <input type="checkbox"/> 6	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	DESTINADA A OTROS USOS []
DEMOLICION <input type="checkbox"/> 7	SERVICIOS BUROCRATICOS (Oficinas) <input type="checkbox"/> 7	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) []
OTROS <input type="checkbox"/> 8	RESIDENCIAS COLECTIVAS EVENTUALES (Hotels, apartamentos) <input type="checkbox"/> 8		
	OTROS <input type="checkbox"/> 9		

(1) Se entenderá por destino principal a aquel cuya superficie afectada por la obra sea mayor.

(2) En caso de tratarse de obras de reforma o acondicionamiento de local, obras de refuerzo o consolidación de edificios, obras de urbanización, de demolición u otras, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

FECHA DE RETIRADA DEL VISADO: [] mes [] año
(A cumplimentar por el Colegio)

COPIA: M.O.P.T.



Consejo General
de Colegios Oficiales de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA EDIFICACION
(Convenio Mº de Obras Públicas y Transportes - Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos)

COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE _____

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: _____

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: _____
mes año

**VISADO DE ENCARGO
PROFESIONAL DE
DIRECCION DE OBRA**

A CUMPLIMENTAR
POR EL COLEGIO

N.º DE EXPEDIENTE	Primer visado	<input type="checkbox"/>																		Se ha anulado el expediente anterior?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	Modificación del proyecto	<input type="checkbox"/>	N.º de expediente anterior:																	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Cambio de promotor	<input type="checkbox"/>	N.º de expediente anterior:																	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Cambio de colegiado	<input type="checkbox"/>	N.º de expediente anterior:																	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
	Legalización	<input type="checkbox"/>																				

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIADO

TIPO DE OBRA (Señalar solamente la opción principal)	DESTINO PRINCIPAL DE LA OBRA (Cumplimentar solamente una opción) (1)	CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solamente una opción)	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (2)
OBRA NUEVA <input type="checkbox"/> 1	EDIFICIOS UNIFAMILIARES ADOSADAS <input type="checkbox"/> 1	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	N.º DE EDIFICIOS _____
AMPLIACION <input type="checkbox"/> 2	DE VIVIENDAS AISLADAS <input type="checkbox"/> 2	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	N.º DE VIVIENDAS _____
REFORMA Y/O RESTAURACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 3	EN BLOQUE <input type="checkbox"/> 3	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	TOTAL _____
LOCAL (REFORMA O ACONDICIONAMIENTO) <input type="checkbox"/> 4	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS <input type="checkbox"/> 4	ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	M.º DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR _____
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 5	INDUSTRIAS <input type="checkbox"/> 5	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	DESTINADA A VIVIENDA _____
URBANIZACION <input type="checkbox"/> 6	SERVICIOS COMERCIALES Y ALMACENES <input type="checkbox"/> 6	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	DESTINADA A OTROS USOS _____
DEMOLICION <input type="checkbox"/> 7	SERVICIOS BUROCRATICOS (Oficinas) <input type="checkbox"/> 7	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) _____, _____
OTROS <input type="checkbox"/> 8	RESIDENCIAS COLECTIVAS EVENTUALES (hoteles, apartahoteles) <input type="checkbox"/> 8		
	OTROS <input type="checkbox"/> 9		

(1) Se entenderá por destino principal a aquel cuya superficie afectada por la obra sea mayor.
 (2) En caso de tratarse de obras de reforma o acondicionamiento de local, obras de refuerzo o consolidación de edificios, obras de urbanización, de demolición u otras, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

FECHA DE RETIRADA DEL VISADO: _____
(A cumplimentar por el Colegio) mes año

COPIA: COLEGIO.



Consejo General
de Colegios Oficiales de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE

██

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:

███

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL VISADO:

██ / ██ / █
mes año

VISADO DE ENCARGO
PROFESIONAL DE
DIRECCIÓN DE OBRA

N.º DE EXPEDIENTE: ██████████

Primer visado

Modificación del proyecto N.º de expediente anterior: ██████████ SI NO

Cambio de promotor N.º de expediente anterior: ██████████ SI NO

Cambio de colegiado N.º de expediente anterior: ██████████ SI NO

Legalización

¿Se ha anulado el expediente anterior? SI NO

ESTADÍSTICA EDIFICACION
(Convenio N.º de Obras Públicas y Transportes - Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos)

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIO

A CUMPLIMENTAR POR EL COLEGIADO

TIPO DE OBRA (Señalar solamente la opción principal)	DESTINO PRINCIPAL DE LA OBRA (Cumplimentar solamente una opción) (1)	CLASE DE PROMOTOR (Cumplimentar solamente una opción)	CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (2)
OBRA NUEVA <input type="checkbox"/> 1	EDIFICIOS UNIFAMILIARES ADOSADAS <input type="checkbox"/> 1	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	N.º DE EDIFICIOS ██████
AMPLIACION <input type="checkbox"/> 2	DE UNIFAMILIARES AISLADAS <input type="checkbox"/> 2	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	N.º DE VIVIENDAS ██████
REFORMA Y/O RESTAURACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 3	VIVIENDAS EN BLOQUE <input type="checkbox"/> 3	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	TOTAL ██████
LOCAL (REFORMA O ACONDICIONAMIENTO) <input type="checkbox"/> 4	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS <input type="checkbox"/> 4	ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	M.º DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS <input type="checkbox"/> 5	INDUSTRIAS <input type="checkbox"/> 5	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	DESTINADA A VIVIENDA ██████
URBANIZACION <input type="checkbox"/> 6	SERVICIOS COMERCIALES Y ALMACENES <input type="checkbox"/> 6	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	DESTINADA A OTROS USOS ██████
DEMOLICION <input type="checkbox"/> 7	SERVICIOS BUROCRATICOS (Oficinas) <input type="checkbox"/> 7	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) ██████,██
OTROS <input type="checkbox"/> 8	RESIDENCIAS COLECTIVAS EVENTUALES (Hoteles, apartahoteles) <input type="checkbox"/> 8		
	OTROS <input type="checkbox"/> 9		

(1) Se entenderá por destino principal a aquel cuya superficie afectada por la obra sea mayor.
(2) En caso de tratarse de obras de reforma o acondicionamiento de local, obras de refuerzo o consolidación de edificios, obras de urbanización, de demolición u otras, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

FECHA DE RETIRADA DEL VISADO: ██████ / ██████ / █
(A cumplimentar por el Colegio)

██ / ██ / █
mes año

COPIA: COLEGIADO.

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes - Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos)



COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: mes año

N.º DE EXPEDIENTE:

LA OBRA SE HA EJECUTADO

- TOTALMENTE EN UNA FASE 1
 TOTALMENTE EN VARIAS FASES 2
 PARCIALMENTE 3

FICHA FINAL DE OBRA
(*)

CARACTERISTICAS DE LA OBRA <small>(Cumplimentar en su totalidad)</small>	CLASE DE PROMOTOR <small>(Señalar solamente una opción)</small>	SUBVENCIONES
N.º DE EDIFICIOS <input type="text"/>	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	¿SE HA ACOGIDO LA OBRA A ALGUN TIPO DE SUBVENCION PUBLICA? (Marque con una X la casilla que corresponda) SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
N.º DE VIVIENDAS <input type="text"/>	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	
TOTAL <input type="text"/>	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	
M.º DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O EDIFICADA	ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	
DESTINADA A VIVIENDA <input type="text"/>	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	
DESTINADA A OTROS USOS <input type="text"/>	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos, y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	
VALOR DE LIQUIDACION DE LA EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) <input type="text"/>	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	

(*) Cumplimentar esta ficha solamente cuando se trate de uno de los siguientes tipos de obra: obra nueva, ampliación, reforma y/o restauración de edificios.

COPIA: M.O.P.T.



Consejo General
de Colegios Oficiales de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:

FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA: mes año

N.º DE EXPEDIENTE:
(A cumplimentar por el Colegio)

LA OBRA SE HA EJECUTADO

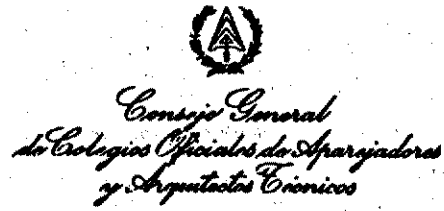
- TOTALMENTE EN UNA FASE 1
 TOTALMENTE EN VARIAS FASES 2
 PARCIALMENTE 3

FICHA FINAL DE OBRA
(*)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad)	CLASE DE PROMOTOR (Señalar solamente una opción)	SUBVENCIONES
N.º DE EDIFICIOS <input type="text"/>	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	¿SE HA ACOGIDO LA OBRA A ALGUN TIPO DE SUBVENCIÓN PÚBLICA? (Marque con una X la casilla que corresponda) SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
N.º DE VIVIENDAS <input type="text"/>	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	
TOTAL <input type="text"/>	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	
M.º DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O EDIFICADA	ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	
DESTINADA A VIVIENDA <input type="text"/>	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	
DESTINADA A OTROS USOS <input type="text"/>	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos, y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	
VALOR DE LIQUIDACIÓN DE LA EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) <input type="text"/>	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	

(*) Cumplimentar esta ficha solamente cuando se trate de uno de los siguientes tipos de obra: obra nueva, ampliación, reforma y/o restauración de edificios.

COPIA: COLEGIO.



COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA:

FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA: mes año

N.º DE EXPEDIENTE:
(A cumplimentar por el Colegio)

LA OBRA SE HA EJECUTADO

- TOTALMENTE EN UNA FASE 1
 TOTALMENTE EN VARIAS FASES 2
 PARCIALMENTE 3

FICHA FINAL DE OBRA
(*)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad)	CLASE DE PROMOTOR (Señalar solamente una opción)	SUBVENCIONES
N.º DE EDIFICIOS: <input type="text"/>	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES <input type="checkbox"/> 1	¿SE HA ACOGIDO LA OBRA A ALGUN TIPO DE SUBVENCION PUBLICA? (Marque con una X la casilla que corresponda) SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2
N.º DE VIVIENDAS: <input type="text"/>	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) <input type="checkbox"/> 2	
TOTAL: <input type="text"/>	COOPERATIVAS <input type="checkbox"/> 3	
M.º DE SUPERFICIE CONSTRUIDA O EDIFICADA	ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 4	
DESTINADA A VIVIENDA: <input type="text"/>	CC. AA. Y ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS <input type="checkbox"/> 5	
DESTINADA A OTROS USOS: <input type="text"/>	CORPORACIONES LOCALES (Diputaciones, Cabildos, y Ayuntamientos) <input type="checkbox"/> 6	
VALOR DE LIQUIDACION DE LA EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas): <input type="text"/>	OTROS PROMOTORES <input type="checkbox"/> 7	

(*) Cumplimentar esta ficha solamente cuando se trate de uno de los siguientes tipos de obra: obra nueva, ampliación, reforma y/o restauración de edificios.

COPIA: COLEGIADO.



CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes — Consejo General de la Arquitectura Técnica)

HOJA DE CONTROL DE FICHAS

COLEGIO DE ARQUITECTOS TÉCNICOS DE □ □

Fichas correspondientes al mes de de 199

1. Número de fichas de Visados de encargo profesional de dirección de obras (iniciación de obras): □ □ □ □ □ □

2. Número de fichas de final de obra: □ □ □ □ □ □

Ultimo n.º de expediente del mes de referencia: □ □ □ □ □ □ □ □

ACTUACIONES PROFESIONALES:

1. N.º de encargo de dirección de obra:

2. N.º de Informes y peritaciones:

3. N.º de proyectos de control de calidad:

4. N.º de proyectos de reformas:

5. N.º de actividades de apertura de establecimiento:

6. N.º de proyecto de seguridad:

7. N.º de otras actuaciones:

TOTAL de actuaciones profesionales del mes de referencia:

..... a de de 199

(Sello del Colegio)